RESOLUCIÓN Nº 59/19 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y EN NIÑO JESUS LOTE Nº 1 Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALETA A CIELO ABIERTO LOTE Nº 2 – PLURIANUAL A LA EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EL LOTE Nº 1 Y A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LAINUS S.A. EL LOTE Nº 2 A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES DEL EJERCICIO 2019 Y 2020 Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.----------

Santa Fe del Paraná, 03 de Diciembre de 2.019

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 316/19 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº316/19, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa **"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EL LOTE NRO.1 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y EN NIÑO JESUS. Y A LA EMPRESA CONSTRUCTORA LAINUS S.A. EL LOTE NRO 2 LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALETA A CIELO ABIERTO"**, a ser financiadas con Recursos de Royalties y Compensaciones del ejercicio 2019 y 2020.----------

Que, conforme la citada Resolución N° 316/19, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ MESA DE ENTRADA Recibido por: Alison Pastore Fecha: 04/12/19 Hora: 12:49 Firma:

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** la adjudicación a la Empresa **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES** para la Construcción de Empedrado en el Asentamiento Santiago Martínez **LOTE N° 1** por la suma de Gs. **174.533.500**(ciento setenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil quinientos guaraníes) y a la Empresa **CONSTRUCTORA LAINUS S.A.** para la Construcción de Muro de Contención y Canaleta a Cielo Abierto **LOTE N° 2** por la suma de Gs. **165.986.250** (ciento sesenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta mil guaraníes) todos a ser financiados con recursos de Royalties y Compensaciones del ejercicio 2019 de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019.-

Art.2º: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dichos contratos con las Empresas adjudicadas. ----------

Art.3º: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archiva.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARÍA Junta Municipal

Miguel Angel Ortiz Pezoa
Secretario H.J.M.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ PRESIDENCIA Junta Municipal

Gilson Barwald Vergara
Presidente Junta Municipal
Santa Fe del Paraná

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 316/2019 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y EN NIÑO JESUS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALETA A CIELO ABIERTO – PLURIANUAL CON EL ID. 372635 LAS EMPRESAS LOTE 1- TINO SERVICIO Y CONSTRUCCIONES Y LOTE 2 CONSTRUCTORA LAINUS S.A. A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2019 Y 2020.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 03 de diciembre de 2019

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y EN NIÑO JESUS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTECION Y CANALETA A CIELO ABIERTO" en fecha 02 de diciembre de 2019, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 372635.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura del único sobre de las ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentados los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas: LOTE 1- TINO SERVICIO Y CONSTRUCCIONES CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y EN NIÑO JESUS con RUC N° 859999-8, por la suma de Gs. 174.533.500 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil quinientos) y LOTE 2- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALETA A CIELO ABIERTO LA EMPRESA CONSTRUCTORA LAINUS S.A. con RUC N° 80045841-9, por la suma de Gs. 165.986.250 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta).- IVA INCLUIDO.----------

Que, analizada la propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo del monto ofertado por el oferente, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas N° 08/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y EN NIÑO JESUS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTECION Y CANALETA A CIELO ABIERTO", a las empresas "TINO SERVICIO Y CONSTRUCCIONES" y "CONSTRUCTORA LAINUS S.A.", por ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – SECRETARIA GENERAL

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA – INTENDENCIA

Joaquín López Matheus
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2019 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SANTIAGO MARTINEZ Y EN NIÑO JESUS Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y CANALETA A CIELO ABIERTO – PLURIANUAL LOTE 1 TINO SERVICIO Y CONSTRUCCIONES POR EL MONTO Gs. 174.533.500 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil quinientos) IVA INCLUIDO y el LOTE 2 la Empresa CONSTRUCTORA LAINUS S.A. POR EL MONTO Gs. 165.986.250 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones novecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta) PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2019 Y 2020, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL -

Lic. Giseli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA -

Joaquin Lopez Matheus
Intendente Municipal